

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**  
Área de la Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular  
Núm. 1300-09-05

Año Económico 2005  
27 de octubre de 2004

A los Secretarios y Directores  
De Dependencias del Estado  
Libre Asociado de Puerto Rico

Asunto: Aceptación de Cheque Sustituto

Estimados señores:

El 28 de octubre de 2003, el Presidente George Bush firmó la Ley de Intercambio de Cheques para el Siglo 21, conocida como **Check 21**, la cual entra en vigor el 29 de octubre de 2004.

Dicha Ley facilita que el proceso de pago de cheques entre bancos sea más eficiente porque promueve que se haga por medios electrónicos a través de la digitalización de los mismos. Mediante este proceso los cheques de papel se convierten en imágenes digitales que son procesadas para intercambio y pago de forma segura y electrónica a través del sistema bancario. Esto permite la destrucción del cheque original en el banco del primer depósito eliminando la necesidad de mover el cheque de un banco a otro para su intercambio. **La impresión en papel de la imagen del cheque original crea un instrumento negociable que esta ley denomina como cheque sustituto.**

Se emite esta Carta Circular para informarle a las agencias que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley el cheque sustituto debe ser considerado para todos los fines el equivalente legal del cheque original siempre y cuando cumpla con las siguientes especificaciones provistas por la ley:

- La imagen debe imprimirse del tamaño de un cheque comercial y en papel de cheque
- Presentar exactamente toda la información del frente y dorso del cheque original, mas una leyenda que indique que ese cheque sustituto es una copia legal del cheque original
- Incluir una banda MICR igual al cheque original

CC 1300-09-05  
27 de octubre de 2004  
Página 2

- Identificar el banco que truncó el cheque original
- Identificar el banco que creó el cheque sustituto del archivo de imágenes
- Ser procesable automáticamente como si fuera el cheque original
- Incluir todos los endosos

Le acompañamos como anejo un ejemplo de un cheque sustituto.

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal de sus respectivas agencias.

Cordialmente,

Juan A. Flores Galarza  
Secretario de Hacienda

Anejo